



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.534.7

MAT: Autoriza Trato Directo,
Arriendo Bus, Traslado Mujeres
Lajinas Profocap.
Laja, Noviembre 26 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°696 de fecha 17/11/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N°7.295 de fecha 17/11/2014 que aprueba Programa "Certificación de Mujeres Lajinas Profocap".
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Mario Vejar Pacheco, Edgardo González Herrera y Patricio Inostroza Pincheira.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$180.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de traslado delegación mujeres lajinas a la comuna de Antuco, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003 Sp 4 cc.600419, del presupuesto vigente año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dídeco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓